Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA	CÓDIGO : AP-CT-F-08-04
		VERSIÓN : 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA : 1 DE 1
		FECHA : 30/10/2018

FECHA DEL COMUNICADO	04/04/2019
TIPO No. DE PROCESO	INVITACIÓN A COTIZAR No. 37-2019 S.NTE

Señor (a)
FRANCY YOLIMA DE LA CRUZ UMAÑA PEREZ
Representante Legal
COMPAÑÍA INTEGRAL DE PROYECTOS Y ESTUDIOS AMBIENTALES - CIPRESA LTDA.
CARRERA 32 # 29-34
2694804
francyu@gmail.com

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

En concordancia con lo establecido en el Manual de Contratación de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E, y teniendo en cuenta para ello las especificaciones contenidas en los estudios previos, y en la oferta presentada por usted dentro del proceso referenciado, se ha decidido aceptar la propuesta presentada por usted dentro del proceso de contratación INVITACIÓN A COTIZAR No. 37 de 2019 S.NTE.

TÉRMINOS DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO	Contratar el Servicio de operación, mantenimiento correctivo y preventivo con repuestos de las plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR) de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS / SERVICIOS A CONTRATAR

Item / Código	Nombre / Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Valor Total Unitario	Valor Total
1	OPERACIÓN CON INSUMOS DE LA PTAR USS HOSPITAL SUBA	UNIDAD	3 MESES	$ 3.930.492	$ 746.793	$ 4.677.285	$ 14.031.856
2	OPERACIÓN CON INSUMOS DE LA PTAR USS HOSPITAL ENGATIVA	UNIDAD	3 MESES	$ 3.754.965	$ 713.443	$ 4.468.409	$ 13.405.226
3	MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y (SUMINISTRO O BOLSA DE REPUESTOS)	MANTENIMIENTO	A DEMANDA	$ 11.726.420	$ -	$ 11.726.420	$ 11.726.420

SE INCLUYE DENTRO DEL CONTRATO LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y COMPLEMENTARIAS, RELACIONADAS EN EL DOCUMENTO ANEXO, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	(3) TRES MESES
VALOR DEL CONTRATO	$39.163.502 TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DOS PESOS M/CTE.
FORMA DE PAGO	NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO, UNA VEZ PRESENTADA LA FACTURA JUNTO CON EL CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

GENERALES:

1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.
2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO.
3. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA . EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD.
4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTIA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS .
5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACEN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.
6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN.
7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS S PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN.
9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS.
10. LAS DEMAS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**ESPECÍFICAS**
	1. MANTENER LAS CONDICIONES Y REALIZAR LAS ACTIVIDADES NECESARIAS, PARA LOGRAR LA OPERACIÓN ADECUADA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE USS ENGATIVÁ Y USS SUBA PROCURANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE TIPO AMBIENTAL (NORMA DE VERTIMIENTOS) EN CUANTO A CONCENTRACIONES PERMITIDAS DE SUSTANCIAS QUÍMICAS DE POTENCIAL CONTAMINACIÓN PARA LAS CUALES FUE DISEÑADA Y CONSTRUIDA LA PLANTA.
	2. SUMINISTRAR EL PERSONAL IDÓNEO Y CON EXPERIENCIA: A) UN SUPERVISOR DE PLANTAS QUE REALIZARA DOS VISITAS EN EL MES A CADA PLANTA Y ELABORARA UN INFORME MENSUAL DE OPERACIÓN Y COSTO POR CADA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD B) CADA UNIDAD DEBERÁ CONTAR CON UN OPERARIO DE LUNES A SÁBADO EN HORARIO DE 7:30 A.M. A 4:00 PM, CON CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, DE RIESGO LABORAL Y DOTACIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (DEL CUAL DEBERÁN SUMINISTRAR COPIA DE ENTREGA AL OPERARIO).
	3. SUMINISTRO PERMANENTE DE LOS INSUMOS REQUERIDOS: POLICLORURO DE ALUMINIO, CAL, POLÍMERO SUPERFLOC A130, HIPOCLORITO DE CALCIO Y NEUTRALIZANTE ACIDO; O LOS QUE SEAN REQUERIDOS POR LA INSTITUCIÓN DE ACUERDO AL CAUDAL Y CARGA CONTAMINANTE DE RESIDUOS LÍQUIDOS.
	4.TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES ESTIPULADAS COMO AFLUENTES DE LA PLANTA PTAR.
	5. PREPARACIÓN DE SOLUCIONES Y PRODUCTOS QUÍMICOS SEGÚN FORMULACIÓN ESTABLECIDA EN MANUAL DE OPERACIÓN.
	6. DOSIFICACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y SU AJUSTE PERIÓDICO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES CAMBIANTES DEL AGUA A TRATAR DE TAL FORMA QUE SE LOGRA UNA ADECUADA FLOCULACIÓN Y SE CONSIGA EL PROPÓSITO DE REMOVER SUSTANCIAS CONTAMINANTES.
	7. SEGUIMIENTO DE LA FRECUENCIA DE RETROLAVADOS DEL SISTEMA DE FILTRACIÓN TANTO PARA ARENA COMO CARBÓN PARA DETERMINAR EL MOMENTO EN QUE SE REQUIERA SU CAMBIO.
	8. RETIRO DE GRASA Y ELEMENTOS FLOTANTES DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE TRATAMIENTO PARA POSTERIOR ENTREGA A LA DISPOSICIÓN FINAL.
	9. TRASPASO (MÍNIMO 1 VES AL DÍA) DE LODOS DEL SEDIMENTADOR AL ESPESADOR, CONCENTRACIÓN DE DICHOS LODOS MEDIANTE LA OPERACIÓN DEL FILTRO DE PRENSA.
	11. DISPOSICIÓN DE TORTAS DE LODO DESAGUADO EN BOLSA ROJA Y ENTREGA AL PERSONAL DESIGNADO POR LA INSTITUCIÓN PARA LA DISPOSICIÓN FINAL. LAS BOLSAS SERÁN SUMINISTRADAS POR LA EMPRESA Y DEBERÁN SER DE COLOR ROJO Y CON EL ROTULO CORRESPONDIENTE PARA ENTREGARSE A LA RUTA SANITARIA DE CADA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD.
	12. RETRO LAVADOS DE FILTROS DE ARENA Y CARBÓN ACTIVADO CON LA FRECUENCIA DETERMINADA POR LA DIFERENCIA DE 15 PSI ENTRE LA PRESIÓN DE ENTRADA Y LA PRESIÓN DE SALIDA DE LOS MISMOS.
	13. MANEJO DE TABLERO DE CONTROL DE UNIDADES.
	14. REGISTRO DE ACTIVIDADES, CONSUMOS DIARIOS DE PRODUCTOS QUÍMICOS, LECTURA DE MANÓMETRO, CANTIDAD DE LODOS DESAGUADOS Y CARACTERÍSTICAS DEL EFLUENTE EN EL REPORTE DIARIO DE OPERACIÓN.
	15. TOMA DE UNA MUESTRA COMPUESTA DE AGUA A LA SALIDA DE LA PLANTA PARA LA MEDICIÓN DE FENOLES PARA CADA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD (ENGATIVÁ Y CSE).
	16. EL CONTRATISTA DEBERÁ TOMAR TODAS LAS MEDIDAS CONDUCENTES PARA EVITAR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL DURANTE SUS OPERACIONES, CUMPLIRÁ CON TODAS LAS LEYES AMBIENTALES APLICABLES Y SE SUJETARA A LAS NORMAS RELATIVAS AL CONTROL, DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL ESTABLECIDAS EN DICHAS LEYES, EN LAS LICENCIAS O EN EL CONTRATO.
	17. EL CONTRATISTA REALIZARA LA CARACTERIZACIÓN FISICOQUÍMICA DE FORMA ANUAL DE LOS VERTIMIENTOS GENERADOS EN LAS UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD ENGATIVÁ Y SUBA, EN UN LABORATORIO ACREDITADO POR EL IDEAM CUMPLIENDO CON LOS PARÁMETROS EXIGIDOS EN LA RESOLUCIÓN 631 DE 2015 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS PARÁMETROS Y LOS VALORES LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES EN LOS VERTIMIENTOS PUNTUALES A CUERPOS DE AGUAS SUPERFICIALES Y A LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO PÚBLICO". ADEMÁS ESTOS RESULTADOS DEBEN SER ENTREGADOS JUNTO CON UN INFORME EL CUAL MOSTRARA LA DESCRIPCIÓN Y COMPARACIÓN JUNTO CON LA NORMA. SEGÚN SOLICITUD DE LA INSTITUCIÓN.
	18. LOS RESIDUOS GENERADOS A TITULARIDAD DEL CONTRATISTA, DEBERÁN SER RETIRADOS DE LAS INSTALACIONES, BAJO RESPONSABILIDAD, DE ACUERDO A LAS NORMAS VIGENTES, COMUNICANDO DICHO TRÁMITE AL SUPERVISOR DESIGNADO POR LA INSTITUCIÓN, EN EL CASO DE LOS CONTENEDORES DE LOS INSUMOS QUÍMICOS.
	19. ENVIAR LAS FICHAS DE SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS O INSUMOS UTILIZADOS EN LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PTAR, PARA UNA CORRECTA MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE LOS MISMOS, ASÍ COMO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y COMPOSICIÓN.
	20. DILIGENCIAR Y ENTREGAR LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN LA BITÁCORA DE LA PTAR CADA MES DONDE SE INCLUYE LOS INSUMOS.
	21. LA EMPRESA DEBERÁ GARANTIZAR QUE LOS REPUESTOS Y EQUIPOS QUE SUMINISTRE, SEAN DE CALIDAD ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y MODELOS DE LOS EQUIPOS QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN INSTALADAS O EN CASO DE NO ENCONTRARSE LA MISMA MARCA - MODELO SUPLIR CON UN EQUIPO DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS.
	22. LA EMPRESA DEBERÁ GARANTIZAR LA PINTURA EXTERNA DE TANQUES (ESMALTE)Y LA PINTURA INTERNA DE TANQUES (ANTICORROSIVA) DE PERIODICIDAD ANUAL.
	23. EL OPERARIO DEBERÁ COLABORAR CON OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PTAR.
	24. LA EMPRESA DEBERÁ REALIZAR EL LAVADO DE LOS TANQUES QUE COMPONEN LA PTAR DE CADA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD (ENGATIVÁ Y SUBA) CADA SEIS MESES.
	25. LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE SE ACUERDEN EN LA EJECUCIÓN.
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	JENNY CONSTANZA GOMEZ LORENZANA - INGENIERA AMBIENTAL

Cordialmente,

YIDNEY ISABEL GARCIA RODRÍGUEZ
GERENTE
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E
Aprobó: DRA. LIDIA HEMILET CALA CELIS
Revisó LUIS ENRIQUE PAEZ FALLA
Proyectó ANDRÉS MAURICIO MOJICA ALAVA

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPOS PTAR SUBA Y ENGATIVA							
EQUIPO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	Vr. UNIT. SIN IVA	Vr. TOTAL SIN IVA	IVA (19%)	Vr. TOTAL CON IVA
Bomba neumatica de Diafragma	Cambio del KIT de fluido para Bomba Neumática marca ARO/Ingersoll Rand, de 3/8"	Un	2	$ 350.000	$ 700.000	$ 66.500	$ 833.000
	Cambio del KIT de aire para Bomba Neumática.	Un	2	$ 455.000	$ 910.000	$ 86.450	$ 1.082.900
	Kit de Gasket para bomba neumática.	Un	2	$ 26.000	$ 52.000	$ 4.940	$ 61.880
Bombas sumergibles	Mantenimiento Preventivo de Bombas Sumergibles (Limpieza del equipo y cambio de sello)	Un	8	$ 120.000	$ 960.000	$ 22.800	$ 1.142.400
Bombas centrifugas	Mantenimiento Preventivo de Bombas centrigugas (Limpieza del equipo y cambio de sello y empaques) PTAR SUBA	Un	2	$ 120.000	$ 240.000	$ 22.800	$ 285.600
Bombas dosificadoras	Mantenimiento preventivo Bombas Dosificadoras (Revisión, cambio de mangueras de succión , descarga y valvula de pie)	Un	7	$ 100.000	$ 700.000	$ 19.000	$ 833.000
Compresor	Matenimiento preventivo de Compresor (mantenimiento preventivo: Cambio de correa filtros de succión completos, limpieza del tanque y Cambio total de aceite del Compresor.	Un	2	$ 200.000	$ 400.000	$ 38.000	$ 476.000
Tablero de control	Suministro e instalación de pilotos verdes para sistema de marcha de los equipos	Global	6	$ 60.000	$ 360.000	$ 11.400	$ 428.400
Filtro prensa	Lonas para filtro para filtro en poliéster spum (330 * 680 mm)	Global/ Filtro	2	$ 600.000	$ 1.200.000	$ 114.000	$ 1.428.000
TOTAL					**$ 5.522.000**	**$ 1.049.180**	**$ 6.571.180**

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO EQUIPOS PTAR SUBA Y ENGATIVA							
EQUIPO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	Vr. UNIT. SIN IVA	Vr. TOTAL SIN IVA	IVA (19%)	Vr. TOTAL CON IVA
Bombas centrifugas	Suministro de bomba centrifuga marca Barnes Caracol de 1 10-1 HP 1 1 1/4" X 1 1" 110 220 VTS (PTAR ENGATIVA)	Un	2	$ 650.000	$ 1.300.000	$ 123.500	$ 1.547.000
Bomba sumergible	Suministro de bomba marca aquapak P/ACHIQUE HP 3/4 110 V Descarga de 2" (PTAR SUBA)	Un	1	$ 890.000	$ 890.000	$ 169.100	$ 1.059.100
Compresor	Mantenimiento correctivo del compresor de la PTAR de Engativá, el cual incluye: Cambio polea de motor tipo a aluminio de 5", mantenimiento preventivo interna al cabezote, Descarbonización o descontaminación, anillos, empaques, Dos filtros de succión completos, Limpieza y descontaminación externa del tanque, Cambio total de aceite (PTAR ENGATIVA).	Un	1	$ 430.000	$ 430.000	$ 81.700	$ 511.700

Sensor de pH	Sensor de medición de pH (PTAR con su resectivo porta electrodo ENGATIVA)	Un	2	$ 530.000	$ 1.060.000	$ 100.700	$ 1.261.400
Tablero de control	Mantenimiento superficial y estetico a la tapa del tablero de control de la PTAR de Engativa, lijado y aplicación de pintra electroestatica.	Un	1	$ 600.000	$ 600.000	$ 114.000	$ 714.000
TOTAL					**$ 4.280.000**	**$ 813.200**	**$ 5.093.200**

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS ADICIONALES						
DESCRIPCIÓN	**UNIDAD**	**CANT.**	**Vr. UNIT.**	**Vr. TOTAL**	**IVA (19%)**	**Vr. TOTAL**
Cambio de material filtrante (arenas y carbón para los filtros existentes) PTAR ENGATIVA Y SUBA con Carbon Filtrasorb 200.	Globl	2	$ 3.874.000	$ 7.748.000	$ 736.060	$ 9.220.120
Mantenimiento de tanques por medio de aplicación de Pintura esmalte interior y exteriore (100 m2)	Global	2	1.350.000	$ 2.700.000	256.500	3.213.000
Lavado de tanques PTAR.	Global	2	$ 840.000	$ 1.680.000	$ 159.600	$ 1.999.200
Caracterización vertimiento (8 horas, compuesto) análisis parametros Resolucion 631 para actividades a la salud humana, atención mèdica con y sin internación.	Un	2	$ 2.800.000	$ 5.600.000	532.000	6.664.000
Suministro e instalación de horometro PTAR SUBA.	Un	1	$ 450.000	$ 450.000	85.500	535.5[illegible]
Mantenimiento preventivo de Motoreductores, limpieza y cambio de aceite	Un	4	$ 70.000	$ 280.000	13.300	333.200
				TOTAL	**$ 18.458.000**	**$ 3.507.020**	**21.965.020**